MUNICIPALIDAD DE JOSE FASSARDI
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 14 de Mayo / Augusto Roa Bastos
R.U.C. 80024740-0

José Fassardi, 03 de noviembre de 2023.-

Señor
Juan Agustín Maria Encina, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

El nombre de la Municipalidad de José Fassardi, me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a objeto remitir el **Contrato** correspondiente a la **Adjudicación** del proceso de contratación del ***PAC/ID N° 429778*** *"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN VARIAS ESCUELAS DE JOSÉ FASSARDI.*

Al respecto se manifiesta, **en carácter de Declaración Jurada**, cuanto sigue, atendiendo el Art. 3, inc. a) de la Resolución DNCP N° 3893/2020:

A fin de cumplir con la provisión de Almuerzo Escolar conforme a la autorización del MEC referente a días de provisión y teniendo en cuenta el calendario escolar, se considera urgente la provisión de **Almuerzo Escolar,** que afecta directamente a 782 alumnos/as de 13 Instituciones Educativas del distrito de José Fassardi razón por la cual se firmó el Contrato antes del vencimiento del plazo previsto en la normativa para presentar protesta computado desde la última notificación realizada, de lo contrario se generaría daño o perjuicio al Interés Público, conforme a lo señalado anteriormente

Por otro lado, es importante señalar que la adjudicación fue notificada a todos los oferentes participantes en fecha 17/10/2023, remitiendo todos los documentos de adjudicación como consta en las notificaciones recibidas por cada oferente. El contrato fue firmado en fecha 03/11/2023.

Por último, la convocante asume la absoluta responsabilidad de la misma ante eventuales consecuencias del presente procedimiento licitatorio en las condiciones establecidas.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD JOSE FASSARDI · INTENDENCIA ·

Victor Eduardo Torres Rios
Intendente Municipal